

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38015** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 162/2010, en el que figura como deudor IESAL, S.A.L., por auto de 22 de octubre de 2010, se ha cambiado la situación de aquél en relación con las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente:

El deudor ha quedado suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que han sido sustituidas por la administración concursal.

Vitoria-Gasteiz, 22 de octubre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100079791-1